

CONVOCATORIA C.A.S. 13-2017

N°	CARGO	Cantidad de Plazas	Requisitos Mínimos	Principales Funciones	Retribución Mensual
I. Sub Gerencia de Protección Ciudadana y Defensa Civil					
1	Auxiliar en Seguridad y Serenazgo	40	<p>REQUISITOS MÍNIMOS</p> <p>PERFIL Tener superiores completos o incompletos.</p> <p>Experiencia 06 meses en seguridad y/o Serenazgo. - Tener licencia de conducir en vehículos mayores Categoría A II - B y Licencia de moto lineal, (OBLIGATORIA). - De preferencia ser licenciado de las fuerzas armadas, tener aptitudes y actitudes asignado con calidad y eficiencia debida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Prestar Seguridad y Resguardo a las instalaciones del Municipio • Prestar Seguridad y Protección a la ciudadanía en cuanto a su integridad física • Contrarrestar el Comercio Ambulatorio en la vía pública sin autorización municipal. • Brindar asistencia a niños ,adolescentes, ancianos, varones y damas en peligro de abandono moral • Intervenir a personas y/o menores de edad en delito flagrante • Otras Tareas que se les encomiende 	s/ 1000.00 (UN MIL SOLES)
II. SUB GERENCIA DE FINANZAS Y OPERACIONES					
		02	<p>FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bachiller o con estudio superior en Ciencias Contables, Derecho, Economía y/o afines. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir las metas programadas y aprobadas en el Plan Anual de Fiscalización y Recuperación de Deudas. • Organizar el padrón o la relación de los contribuyentes morosos, omisos, sub valuadores e infractores, asignados a su competencia, para ser intervenidos por la Municipalidad. • Notificar a los contribuyentes morosos, omisos, sub valuadores e infractores identificados 	

1	NOTIFICADOR FISCALIZADOR		<p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • 06 meses durante el último año en administración pública, de preferencia en el aspecto tributario. 	<p>previamente, según programación integral establecida por calles, tributos u otras formas de priorización de fiscalización, haciendo conocer los plazos legales vigentes o establecidos y comunicando que a su vencimiento se finaliza el procedimiento de fiscalización; para luego ser remitidos a la Oficina de Ejecución Coactiva para la aplicación de la ley, vía resoluciones correspondientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llevar al día el registro o cuaderno de control de notificaciones, especificando los datos del contribuyente notificado, haciendo el cruce de informaciones y estricto seguimiento en el cumplimiento de las obligaciones y pago de la deuda. • Preparar la relación de los contribuyentes resistentes a la presentación de la declaración jurada sean éstas mecanizada o manual y al pago de impuestos y tasas o arbitrios correspondientes. • Coordinar con la Subgerencia y Gerencia, instancias superiores, sobre la emisión de resoluciones de determinación, de multa u orden de pago, así como sobre la remisión de la relación de los contribuyentes resistentes y reincidentes, luego de su vencimiento del plazo notificado, a la Oficina de Ejecución Coactiva. <p>Otras funciones que le asigne el Especialista en Fiscalización en coordinación con la Subgerencia de Finanzas y Operaciones y otros especialistas.</p>	S/.1200.00(UN MIL DOSCIENTOS)
---	-----------------------------	--	--	---	-------------------------------------